



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias
Económicas y
Empresariales

Convocatoria excepcional de gracia para enseñanzas de Grado

09/10/2015

Novedades

Las "Normas de permanencia para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la Universidad de Granada" en su artículo 3.^º indican: "... la no superación de la asignatura en la última convocatoria en la que se haya estado matriculado determinará la imposibilidad de continuar los respectivos estudios en la Universidad de Granada".

El Consejo de Gobierno de la UGR en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2014 aprobó el establecimiento de una convocatoria excepcional de gracia para los estudiantes que cursen enseñanzas oficiales de Grado en la Universidad de Granada.

El Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015 ha aprobado la prórroga del Acuerdo antes mencionado.

Por ello, se abre un plazo de solicitud de convocatoria de gracia que concluirá a las 14 horas del día 30 de octubre de 2015. A dicha convocatoria podrán acogerse los estudiantes que tengan seis convocatorias agotadas en el momento de aprobación de la prórroga por Consejo de Gobierno. Una vez concedida esta convocatoria de gracia el estudiante podrá concurrir a cualquiera de las convocatorias fijadas dentro del calendario académico oficial del curso 2015-2016.

Lugar de presentación:

Registro General de la Universidad, Registro Auxiliar de la Facultad o por cualquiera de los medios previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Información completa:

LINK: /bougr/bougr87/_doc/acg872 -> /bougr/bougr87/_doc/acg872

Formulario: En la Conserjería o descargar fichero adjunto.

Ficheros Adjuntos

- Convocatoria gracia Títulos de Grado.pdf